



A.D. SPRINT

TARIFAS A.D. SPRINT ESCUELA PARACUELLOS

1 Cuota Matrícula (1er año) **40€**

Esta cuota se considera para gastos de gestión y solo se abona la 1ª vez que el atleta se inscribe en el Club. Si deja los entrenamientos durante un periodo, sea el que sea, y posteriormente se vuelve a apuntar, ya no tendría que pagarlo. Solo deberá indicar que ha sido socio del Club en algún momento. Si se inscribe a más de un hijo, el 2º y sucesivos, solo paga el 50 % de esta cuota.

2 Cuota Anual de Socio **20€** (A partir de 3 miembros de la familia solo se paga 1 cuota de socio)

3 Entrenamientos (Cobro trimestral, excepto septiembre que se cobra junto con primer recibo).

Para familias con 4 miembros inscritos en el club o más el 4º en adelante serán gratuitos, siempre el miembro de menor importe.

En función del grupo de entrenamiento:

- Cuota 3 días de entrenamiento **100€/ Trimestre**
- Cuota 2 días de entrenamiento **85€/ Trimestre**
- Cuota 1 días de entrenamiento **50€/ Trimestre**

4 Cuota Licencia Territorial (opcional)

En función de la categoría del atleta puede oscilar desde 22€ hasta 59€ (consultar en secretaría)

*Las nuevas licencias deben adquirir el pack equipación que tiene un coste de 55€

Los pagos se realizarán mediante Domiciliación Bancaria, en los siguientes plazos:

1er Recibo: Octubre= Cuota Matrícula 40€ + Cuota Anual de Socio 20€ + cuota entrenamiento septiembre.

Recibos Trimestrales en: Noviembre – Febrero – Mayo.

Recibo Enero: Cuota Licencia Territorial

PROMOCIÓN

Si el pago se realizase ANUAL (mes de septiembre + 3 Trimestres + Cuota Gestión) no se paga la Cuota de Socio de 20 € esa anualidad.

Promoción no aplicable en cuota de un solo día a la semana.

IMPORTANTE: Si se devuelve cualquier RECIBO, ya sea por no haber comunicado baja del atleta o por no tener disponible en la cuenta, se volverá a pasar el mismo **incrementado con el importe los Gastos de Devolución** de la Entidad Bancaria.

Para no ocasionar situaciones incómodas para todos, las BAJAS se comunicarán con al menos, 15 días de antelación al cargo del Trimestre correspondiente.